



Presidencia de la República

FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	<i>Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal DAICMA</i>		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario del Equipo Técnico	ACTA N°	DH - 27

CIUDAD:	BOGOTÁ	LUGAR:	MINISTERIO DE DEFENSA	FECHA:	2015/10/09
---------	--------	--------	-----------------------	--------	------------

NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	VICEMINISTRO PARA LAS POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO NARVÁEZ ARCINIEGAS	INSPECTOR GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
BRIGADIER GENERAL (R) RAFAEL ALFREDO COLÓN TORRES	DIRECTOR - DIRECCIÓN PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Realizar Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario

TEMAS A TRATAR:
<ol style="list-style-type: none">1. Avance de operaciones de la capacidad nacional y la organización civil de desminado The Halo Trust.2. Presentación municipios susceptibles de labores de desminado humanitario3. Revisión de la evaluación de las personas que aumentan la capacidad operacional de la organización civil de desminado humanitario The Halo Trust y emitir su recomendación para la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH).4. Concepto evaluación del proceso de Acreditación en Fase I de la Organización Civil de Desminado Humanitario Handicap International.5. Varios

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.



ORDEN DEL DIA

1. Avance de operaciones la capacidad nacional y la organización civil de desminado The Halo Trust..

Se realiza las presentaciones de la capacidad nacional y de la organización civil de desminado humanitario The Halo Trust en el siguiente orden:

- Batallón de Desminado Humanitario- BIDES. Realiza la presentación el mayor Manuel Rodriguez.
- Armada Nacional. Realiza la presentación el Teniente Coronel Jorge Ernesto Mejia
- The Halo Trust. Realiza la presentación Chris Ince y Yeison Villamil

La Inspeccion General agradece las presentaciones de la capacidad nacional y de la organización civil de desminado humanitario y señala lo importante de conocer el avance de las operaciones a la fecha y que permite dimensionar la intervención en el futuro. Solicita a The Halo Trust que se presente por escrito los comentarios sobre la asignación municipal que refirió en su presentación.

Hace precisión respecto a que a las Fuerzas Militares no se le asigna municipios en el marco de intervenciones que aprueba la Instancia, debido a que por mandato constitucional y legal están facultados para intervenir en cualquier zona del país. Sin embargo, esta determinación de intervención se coordina con la DAICMA y se informa a la IIDH la lista de municipios donde adelantarán labores.

También resalta sobre el objetivo de agilizar y fortalecer con Estudios No Técnicos con la capacidad nacional y la de agilizar el proceso de acreditación e ingreso de nuevas OCDH al país.

El General Colón señala que en la medida que avance el acuerdo de paz y se de un cese bilateral del fuego, llevará a mejores condiciones de seguridad para el desminado humanitario. Se esta construyendo un Plan Estratégico que se divide en varias fases: primero en un Plan de Alistamiento que es la línea base construida en territorio y que requiere la intervención con Estudios No Técnicos y determinar los lugares en los que hay oportunidad de atender a poblaciones más vulnerables y, una segunda etapa de estabilización y respuesta rápida que permita un incremento operacional en territorio.

2. Presentación municipios susceptibles de labores de desminado humanitario

El equipo tecnico informa que de conformidad con lo establecido en el Decreto 3750 de 2011, se analizaron las variables para determinar los municipios susceptibles de ser intervenidos con labores de desminado humanitario. Se revisó las variables de los 106 municipios y el resultado es el siguiente:

- 90 municipios sin condiciones de seguridad
- 9 municipios en condición Amarilla, es decir con nivel de riesgo minimo
- 7 municipios en condición de seguridad Verde.

[Handwritten signatures and initials]

Acta D11 27
2015/10/109



De los siete municipios en condiciones de seguridad verde, los municipios de Argelia y San Luis – Antioquia, ya estaban incluidos en la lista anterior de aquellos susceptibles para desminado humanitario.

De los nueve municipios en condiciones de seguridad amarillo, el municipio de Aguazul – Casanare, ya estaba incluido en la lista anterior de aquellos susceptibles para desminado humanitario.

En consecuencia, se recomienda a la Instancia incluir en la lista de municipios susceptibles para adelantar labores de desminado humanitario los municipios amarillos y verdes, que se relacionan a continuación:

Departamento del Meta: San Juan de Arama (amarillo), Cubarral (amarillo), Guamal (verde) y San Martín (verde).

Departamento del Tolima: Ataco (verde).

Departamento de Cundinamarca: Cabrera (amarillo)

Departamento del Vaupés: Carurú (amarillo) y Mitú (verde)

Departamento de Córdoba: Montelibano (amarillo) y Puerto Libertador (amarillo)

Departamento de Bolívar: Simití (amarillo)

Departamento de Nariño: San Juan de Pasto (verde) y,

Ciudad de Bogotá D.C.: Sumapaz (amarillo)

Sin embargo se precisa que antes de asignar los municipios calificados como amarillos, se revisará nuevamente las condiciones de seguridad.

Interviene el Ministerio de Defensa estableciendo que es importante avanzar en la aprobación de nuevos municipios para labores de desminado humanitario y liberar territorios, de forma rápida pero segura, para lo cual es necesario tener en cuenta la importancia del rigor con que se realizan los estudios de seguridad. Igualmente en aras de la superación del conflicto, es importante coordinar el desminado humanitario con otras estrategias de Gobiernos como la restitución de tierras, que convergen en el mismo territorio, como por ejemplo en Tolima, Meta, Bogotá y Córdoba.

De otra parte señala, que existen municipios parcialmente aptos para adelantar Estudios No Técnicos y que pueden ser intervenidos posteriormente.

El DAICMA informa que al respecto, se está construyendo el estudio sobre la intervención con miras al acuerdo de paz, bien sea hasta el otro año o los acuerdos que se den en un futuro próximo, reitera la importancia de intervenir zonas que causen un alto impacto en las comunidades y por ende la seguridad no puede ser siempre una excusa para las labores de desminado. Así mismo, se señala que DAICMA valora las evaluaciones de seguridad propias de los alcaldes y territorios.

La Instancia aprueba la inclusión de estos 13 municipios para priorizar, con la recomendación presentada por el equipo técnico.

Handwritten signatures and notes:
Cao
Acta DH 27
2015/10/09
EHT



3. Revisión de la evaluación de las personas que aumentan la capacidad operacional de la organización civil de desminado humanitario The Halo Trust y emitir su recomendación para la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH).

La Secretaria Técnica de la Instancia, informa sobre el resultado de la Evaluación Operacional realizada el 2 de agosto de 2015 al personal que aumenta la capacidad operacional de la Organización Civil The Halo Trust, de conformidad con el reporte emitido por la Misión en Colombia del Programa para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Organización de los Estados Americanos OEA/AICMA

En la revisión se tiene en cuenta además, el reporte del estudio de seguridad realizado por el Comando General de las Fuerzas Militares de fecha 02 de septiembre de 2015.

The Halo Trust realizó la solicitud de aumento de capacidad operacional en 13 personas, pero posteriormente solo enlista a siete personas, las que se sometieron a la revisión que se informa posteriormente.

El resultado de la Evaluación Operacional y el Estudio de Seguridad corresponde a siete (7) personas que conforman Equipos de Estudio No Técnico. El Equipo Técnico recomienda aprobar el crecimiento de la capacidad operacional así:

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Martha Lucía Martínez Cardona	1.036.959.760
Deisy Milena Marín Vásquez	1.037.073.011
Yesenia Salazar Olarte	1.037.071.410
Jenny Alejandra Rios García	1.037.072.714
Fredy Alberto Franco Atehortua	1.037.975.356
Angie Paola Herrera Hernández	1.047.971.952
Diego Arias Flores	1.047.968.066

El Equipo Técnico recomienda a la IIDH que se apruebe el aumento operacional de la organización civil de desminado humanitario THE HALO TRUST, en las personas arriba mencionadas.

Iguamente informa que es necesario, una vez aprobado por la Instancia el aumento de la capacidad operacional, que la organización The Halo Trust incluya este personal en los amparos de las pólizas señaladas en el Decreto 1561 de 2013, previo al inicio de las labores de desminado humanitario.

ACH
BHT

Acta DH27
2015/10/09



La Instancia aprueba el aumento de capacidad operacional de la organización civil The Halo Trust.

4. Concepto evaluación del proceso de Acreditación, en Fase I de la Organización Civil de Desminado Humanitario Handicap International.

La Secretaria Técnica de la Instancia informa que de conformidad con el proceso de revisión documental que se encuentra explicado en el Acta DH- 014 del 02 de octubre de 2015, fecha en la cual se concluyó la evaluación documental requerida para la Fase I del proceso de acreditación de HANDICAP INTERNATIONAL, el Equipo Técnico conceptúa que la Organización cumple con los documentos exigidos en el Estándar de Acreditación y recomienda a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario solicitar al Ministerio de Defensa Nacional emitir la resolución de que trata los artículos 4 y 6 del Decreto 3750 de 2011.

La Instancia aprueba la evaluación e indica que el Ministerio de Defensa Nacional iniciará los trámites necesarios para emitir la Resolución respectiva que certifica a la organización civil Handicap International, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3750 de 2011.

5. Varios

Operaciones de Estudios No Técnicos por las Fuerzas Militares

El Coronel Alvarado informa a la Instancia, que las Fuerzas Militares iniciaran de operaciones de Desminado Humanitario con Estudios No Técnicos en los siguientes municipios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
ATLÁNTICO	Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Sabana Larga, Santa Lucía y Soledad
GUAJIRA	Manaure, Uribia, Dibulla y Distracción
MAGDALENA	Aracataca, Chivolo, Fundación y Pivijay
SANTANDER	Barrancabermeja
ANTIOQUIA	Rionegro, Alejandria, Guatapé, Venecia y San Luis
CORDOBA	Ciénaga de Oro
CASANARE	Chameza, Aguazul y Yopal
NARIÑO	San Juan de Pasto
META	San Martín, Cumaral y Guamal
BOYACÁ	Coper, Duitama, El Cocuy, Gámeza, Garagoa, La Uvita, Macanal, Monquirá, Paya, San Eduardo, San Mateo, Santa María, Sativanorte, Socotá, Sutatenza, Tununguá.

[Handwritten signatures and notes]
Acta DH27,
2015/10/09
[Signature]



El Ministerio de Defensa informa que las operaciones antes señaladas, obedecen a una iniciativa del Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM), para impulsar los Estudios No Técnicos (ENT) a nivel nacional. Esta planeación de intervención en los municipios antes enlistados, es para realizar hasta finalizar el presente año y se elaborará una nueva focalización municipal para el próximo año.

La Inspección General de las Fuerzas Militares señala que los equipos de Estudios No Técnicos obedecen a la necesidad de impulsar en 2015 la evaluación de 47 municipios priorizados y que en 2016 se priorizarán nuevos municipios y zonas, lo cual infiere una necesidad de mayor coordinación con DAICMA.

Resalta la importancia que esta planeación se realice de manera coordinada con la DAICMA, además porque permite articular la oferta municipal para las organizaciones civiles de desminado humanitario.

Informa que el CENAM el próximo año, dictará un curso básico de desminado humanitario y curso para líderes y supervisores de desminado humanitario, invita a que participen las organizaciones internacionales y los funcionarios de la DAICMA.

DAICMA con el objeto de aclarar la información a la organización The Halo Trust sobre la intervención en los municipios por parte de las Fuerzas Militares, precisa que se está implementando el control de calidad a las evaluaciones operacionales realizadas a cada una de las unidades de ENT en el marco de la Directiva 15 de 2015 y el resultado ha sido satisfactorio, en ésta se evidencia la calidad en cada División, en este momento se evalúa la VII División. Igualmente aclara que el Equipo Técnico de la Instancia, decidió no focalizar para ENT por las Fuerzas Militares, los municipios de Florencia, Puerto Asís y Villagarzón; este es un gran paso que se ha dado en materia de coordinación interinstitucional.

El General Colón felicita a las Fuerzas Militares por la labor de ENT que adelantará e invita a que antes de finalizar el presente año, se logre intervenir otros 48 municipios adicionales a los informados en la sesión del día de hoy, con el objetivo de concluir los 92 municipios que se priorizaron en el Plan Nacional de Desminado 2014-2016.

Agrega sobre el proceso de verificación de calidad que se adelanta con las Divisiones, que los nuevos 4 monitores del DAICMA han podido confirmar la excelencia del Ejército Nacional en la labor de ENT que adelantarán.

Finalmente el Viceministro de Defensa felicita el trabajo expuesto por cada una de las organizaciones de desminado humanitario y alienta a mantener el trabajo de coordinación que permita avanzar en este propósito nacional. Son nuevas y buenas noticias, con el ingreso de otra OCDH al país.

Handwritten signature

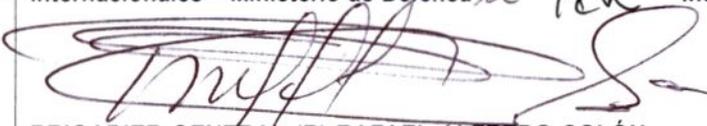
Handwritten signature

*Acta DH 22
2015/10/09
Btrr*



COMPROMISOS	RESPONSABLE
ANEXOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del avance de operaciones de las organizaciones de desminado humanitario: The Halo Trust, Bides y Armada Nacional. • Actas No. DH-005, DH-14 y Listas de Chequeo Evaluación Proceso de Acreditación HANDICAP INTERNATIONAL • Acta No. HALO TRUST • Presentación avance Proyecto Piloto • Lista de asistencia 	

HORA INICIO:	3:00pm	HORA TERMINACIÓN:	4:30pm
--------------	--------	-------------------	--------

FIRMAS:	
 ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales – Ministerio de Defensa	 VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO NARVÁEZ Inspector General de las Fuerzas Militares
 BRIGADIER GENERAL (R) RAFAEL ALFREDO COLÓN TORRES Director - Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal	

Acta DH 27
2015/10/05